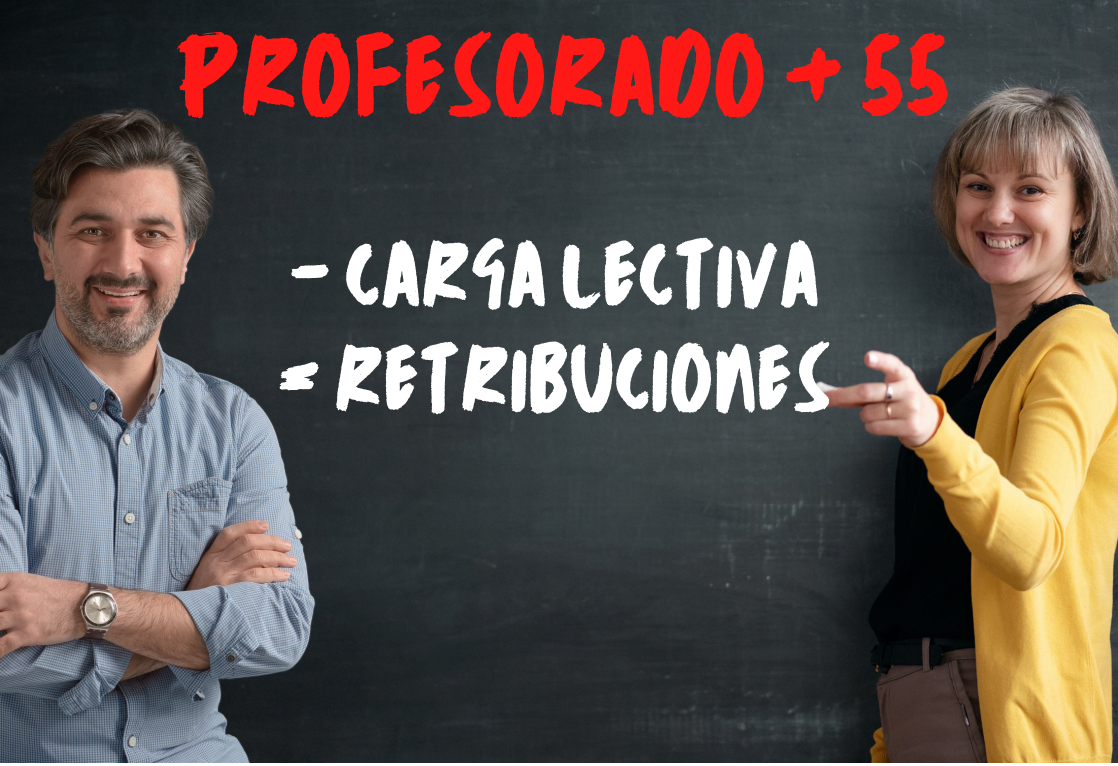

Exigimos que el profesorado de + 55 años pueda reducir su horario lectivo:

- SIN reducción de retribuciones
- SIN que dependa de las “necesidades del servicio”
- SIN que ningún perfil quede excluido
- SIN que suponga aumento de carga para el resto del claustro.

INFORME

CCOO enseñanza

El poder de cambiar las cosas

EL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS TIENE QUE PODER REDUCIR SU HORARIO

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla La Mancha estima que alrededor del 20% del profesorado de la región tienen más de 55 años y, en la línea de lo que sucedía antes de los recortes, este colectivo requiere de un tratamiento específico.

- El aumento de la edad de las plantillas es evidente y, tal y como señala el reciente informe Monitor de la Educación y la Formación de 2023 de la Comisión Europea, sigue siendo un reto en nuestro país.
- La OCDE establece cómo composición óptima de las plantillas la que da 0,5 como resultado de dividir el número de docentes menores de 30 años por el de mayores de 50 años. Es decir, debería haber un docente menor de 30 años por cada dos mayores de 50. En el caso de Castilla La Mancha es de 0,22, lo que viene a ser que hay una persona menor de 30 años por cada cinco personas mayores de 50 años.
- Hay que reconocer que la docencia es una profesión altamente exigente sobre la que diversos estudios e informes nacionales e internacionales está llamando la atención del desgaste de sus profesionales. Por poner un ejemplo, el Barómetro Internacional de la Salud y el Bienestar de Personal de la Educación, en España:
    - Un 40% de personas en el sector educativo muy a menudo o siempre experimentan sentimientos negativos como ansiedad, depresión, desesperación.
    - Un 65% de las personas consideran que su trabajo es "bastante" o "muy estresante".
- A diferencia de otros sectores, en el de la enseñanza pública no universitaria no existe la figura de las jubilaciones parciales, que permite a un trabajador o trabajadora no trabajar un periodo de tiempo hasta alcanzar la jubilación.

REIVINDICACIONES DE CCOO EN MATERIA DE JORNADA LECTIVA DE PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS

En Castilla La Mancha en las órdenes de organización y funcionamiento del año 2008 recogían que el profesorado de edades comprendidas entre los cincuenta y cinco y cincuenta y nueve años, dispondrá de una reducción de tres períodos lectivos sustituyéndola por tareas que redunden en la mejora del servicio educativo y en el desarrollo del proyecto educativo del centro.

En la actual regulación de organización y funcionamiento de los centros educativos publicada en junio de 2022 recoge la reducción para personal educativo mayor de 55 años de la jornada con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.

En la línea de recuperar las condiciones laborales anteriores a los recortes, CCOO propone:

- La eliminación voluntaria de una parte de la carga lectiva del profesorado de 55 años o más sin reducción de haberes.
- La desvinculación de las reducciones horarias de las personas de 55 años o más a las "circunstancias del servicio".
- Que estas reducciones se apliquen a todo el personal docente de forma directa ante petición del personal interesado independientemente de las circunstancias administrativas: personal interino, en prácticas, expectativas de destino, medias jornadas, etc.
- La reducción de la jornada lectiva para personal mayor de 55 años no debe suponer un aumento de la carga de trabajo para el resto del profesorado por lo que se requiere de contratación de personal y ampliación de plantillas.

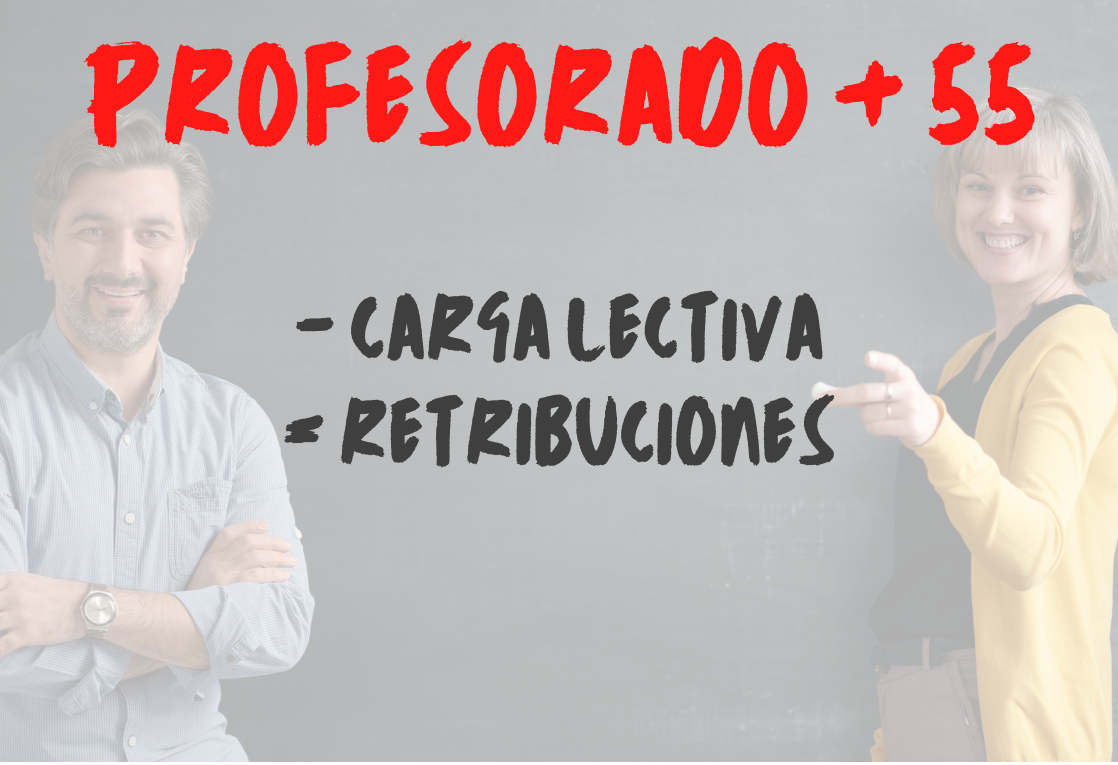

https://castillalamancha.ccoo.es

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

@feccooclm
@FECCOOCLM
@FECCOOCLM
@feccooclm
@feccooclm

AFÍLIATE

CCOO enseñanza

El poder de cambiar las cosas